

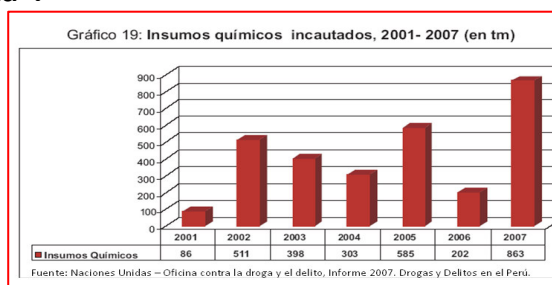
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
 “Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

Logros del Sector Interior, en la lucha antidrogas, durante la Gestión del Presidente Alan García Pérez (01 de agosto 2006 al 14 de octubre 2008).

El combate que ha emprendido este gobierno contra el Tráfico Ilícito de drogas, tiene características extraordinarias porque está marcando récords jamás alcanzados, que son producto de una **política de estado**¹ y de la ejecución de una **Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas** aprobada para el período **2007-2011**, la misma que comprende planes y programas para el cumplimiento de los objetivos. **Ver Anexo 01.**

1. Interdicción Antidrogas

- **53.994.13** TM, de droga comisada e incinerada.
- **1,909** Laboratorios de PBC, CC y derivados de opio destruidos.
- **3,482** Pozas de maceración destruidas.
- **1,327.3** TM de insumos químicos y productos fiscalizados comisados.
- **23,987** intervenidos por Tráfico Ilícito de drogas, microcomercialización y consumo.
- **24,470** operativos antidrogas realizados.
- **73** organizaciones dedicadas al Tráfico Ilícito de drogas (TID) fueron desarticuladas.
- **03** avionetas modelo cesna fueron intervenidas.
- **95** millones de dólares, se han incautado en bienes patrimoniales producto del delito de Lavado de Activos. Proyectándose la Incautación de **250 millones de dólares MÁS por el caso “Valdez Villacorta”**.

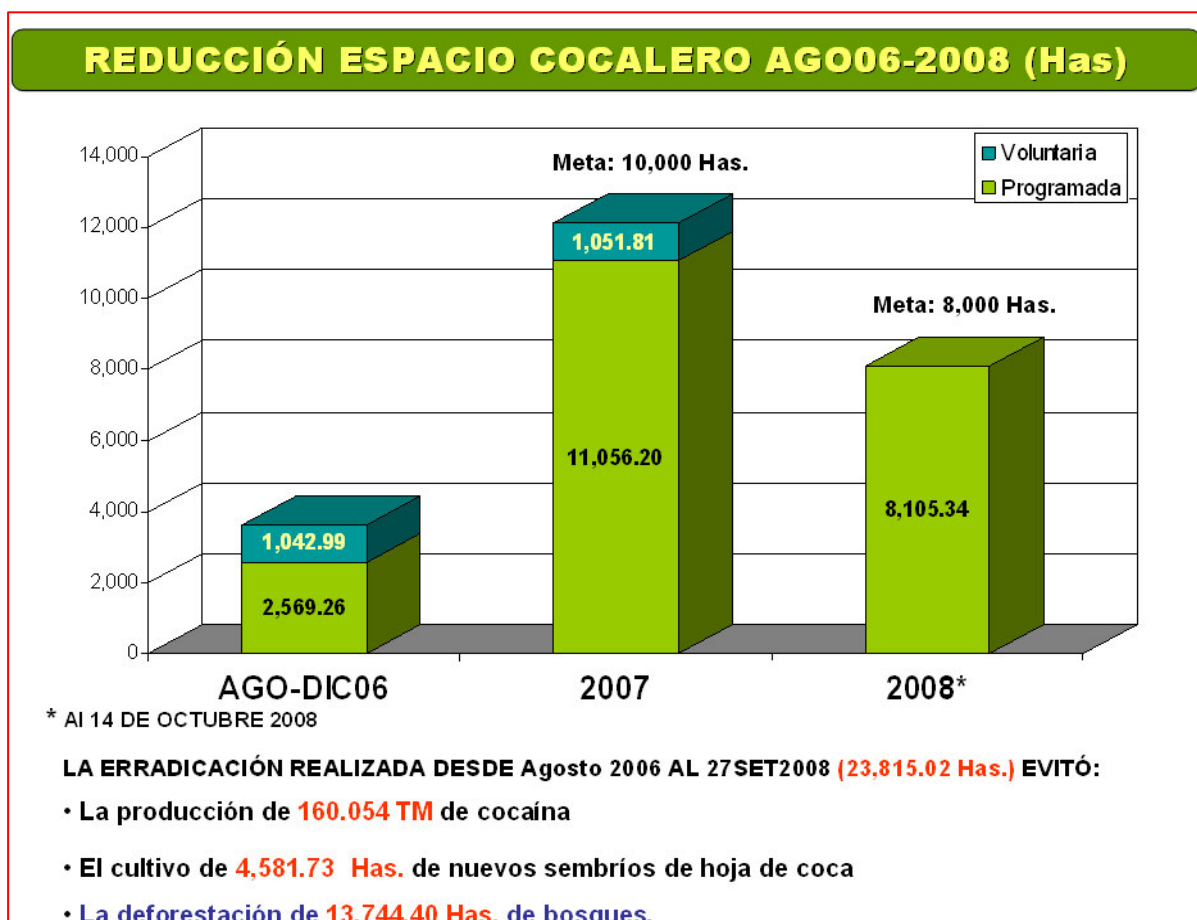


2. Reducción del Espacio Coccalero

¹ Naciones Unidas, Oficina contra la droga y el delito, Oficina Regional para Perú y Ecuador, Informe 2007, *Drogas y Delitos en el Perú – Situación Actual y Evolución.*

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”*

- Se ha logrado la erradicación de **23,815.02 Has** de hoja de coca ilegal, con lo cual se ha evitado: la producción de **160.054 TM** de cocaína, el cultivo de **4,581.73 Has.** de nuevos sembríos de hoja de coca y la deforestación de **13,744.40 Has.** de bosques².
- Desarrollo tecnológico del Corah y Cada, que a través de imágenes satelitales, monitorean el cambio anual en los cultivos ilícitos del país. Monitorean actividades ilegales en parques nacionales y tierras protegidas. Con las imágenes de Geovideo de la más alta tecnología.



² Incluye información de erradicación programada y voluntaria.

**“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”**

En este contexto el sector interior viene incentivando a las comunidades de **Pucayacu, Maronilla, Neshuya y La Morada**, mediante la entrega de "EXPEDIENTES DE CATASTRO URBANO LOTIZACION Y MANZANEQ" así como también, entregando el Expediente Técnico de Construcción de la Comisaría para la comunidad de **Santa Lucía**. De igual modo las **26** comunidades están recibiendo un diploma en reconocimiento a su esfuerzo por la erradicación de los cultivos de hoja de coca. **Ver Anexo 02.**

***En suma**

Con las acciones desarrolladas en el sector interior durante la gestión presidencial en el período de agosto 2006 hasta agosto 2008, se evitó que se produzcan e ingresen al mercado nacional e internacional la cantidad de **433.112 TM** de cocaína³. **Ver Anexo 03.**

Decomiso que esta valorizado en el mercado internacional de EE.UU. en más de 10 mil millones de dólares y en Europa en más de 20 mil millones de dólares. **Ver Anexo 04.**

Así mismo, se ha evitado que ingresen al mercado nacional e internacional más de **4 mil 331 millones de dosis** de estupefacientes⁴.

| PERÍODO AGO2006 - AGO2008 (MANDATO PRESIDENCIAL) | OPERATIVOS | INTERVENIDOS | | | DROGA INCINERADA (PESO BRUTO SEGÚN ACTAS DE INCINERACION) OFECOD KGS. | LABORATORIOS DE PBC Y CC Y DERIVADOS DE OPIO DESTRUIDOS | POZAS DE MACERACIÓN DESTRUIDAS | HOJA DE COCA ERRADICADAS Has. | DECOMISO DE INSUMOS QUIMICOS KGS. |
|--|---------------|---------------|-----------------------|---------|---|---|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| | | TRÁFICO | MICROCOMERCIALIZACIÓN | CONSUMO | | | | | |
| | | 4715 | 4080 | 14403 | | | | | |
| TOTAL | 24,470 | 23,987 | | | 53,994.13 | 1,909 | 3,482 | 23,184.24 | 1'327,347.008 |

| | | | |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------|
| POTENCIAL DE DOSIS EVITADAS | 4'331,120,000 | TOTAL DROGA EVITADA | 433.112 |
| A RAZON DE 10 DOSIS POR GRAMO | | AGO2006 -SET2008TM | |

³ Según ONUDD potencialmente se podrían producir 290 TM de droga, en función a las 53,700 Has. de cultivos de coca. En el Perú se produce aprox. 2,200 Kg. de hoja de coca x hectárea. 375/ 2,200 = 0.17 Has ó 1,700 m2. 375 kilos de hoja de coca seca = 1Kg de Clorhidrato de Cocaína (CC). 375 TM de hoja seca = 1 TM de CC. Podría decirse que se preparan 6 kilos de cocaína por hectárea de hoja de coca.

⁴ Estimación realizada en base a 10 dosis por gramo de clorhidrato de cocaína.

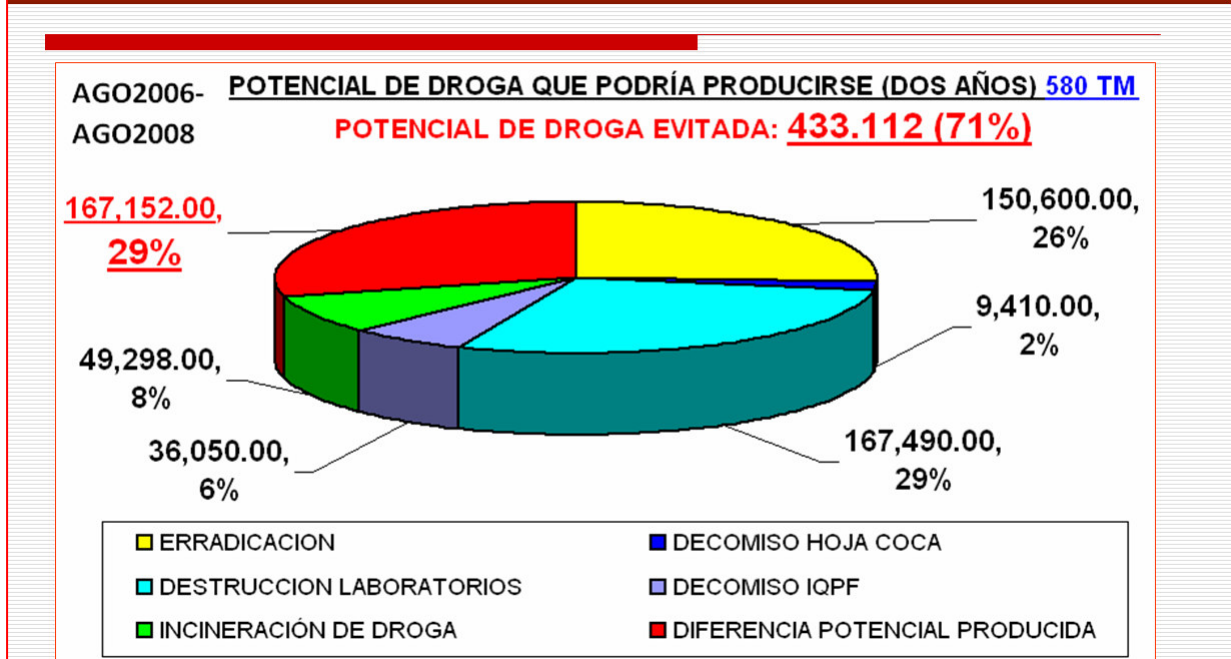


PERÚ

Ministerio
del Interior

“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

LO QUE SE HA EVITADO DESDE AGOSTO 2006 HASTA EL 14 OCTUBRE 2008



3. Desarrollo Sostenible

La economía de las regiones cocaleras, en los ámbitos de erradicación, que dependían en más del 46% de los cultivos ilegales, hoy se reducen sustancialmente a 7.4%⁵, gracias al desarrollo que impulsa el gobierno, con el valioso apoyo de organismos internacionales como la ONUDD, la CICAD, la unión europea y gobiernos amigos.

El departamento de san martín es un claro ejemplo de esto, pues allí hemos logrado convertir un espacio de 251.474 mil hectáreas de hoja de coca, sembradas ilícitamente, en cultivos alternativos y rentables. Hace solo unos años, esta región era considera como bastión del narcotráfico y su economía giraba en torno a la hoja de coca ilegal. Hoy esto se ha revertido totalmente gracias al trabajo que se está realizando, registrándose una disminución en los niveles de pobreza de 54.3% en el año 2006 y 44.5% en el año 2007⁶.

⁵ Impacto económico de la Erradicación en el Departamento de San Martín (2008), Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Católica del Perú, Estudio realizado de 1992-2006.

⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

4. Impacto Económico de la política integral de erradicación, interdicción y desarrollo en San Martín

En el año 1992 y siguientes se registró que al PBI Regional le correspondía un **17.4%** producto del TID, lo cual en la actualidad ha disminuido notablemente ya que sólo se ha registrado **1.9%** producto del TID para el 2007, dejando un 98.1 % para otros sectores⁷.

5. Índice de Incremento de cultivos de coca

El Perú es el país que menos ha crecido en cuanto al índice de incremento de cultivos de hoja de coca registrándose un 4% con respecto al 27% de Colombia y otros⁸.

6. Programas de Cooperación en la Lucha Antidrogas entre el Ministerio del Interior y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (NAS)

- Construcción de las Escuelas Técnicas Superiores PNP (2007) de Ayacucho y Mazamari y Santa Lucía (Culminadas en 2008).
- El proyecto de inversión y factibilidad para la construcción de la Escuela Técnica Superior PNP de Tarapoto, se encuentra concluido por lo cual se empezarán las obras a partir de enero del 2009.
- Entre el 2004 y el 2009, el número de nuevos suboficiales antidrogas PNP habrá pasado de **240 a 3,200**, los mismos que son asignados a la DIRANDRO por tres años para servir en las zonas al este de los andes.
- Se brinda apoyo a las academias de preparación, para el ingreso a las Escuelas Técnicas Superiores de la PNP a nivel nacional, preparando a jóvenes interesados en seguir la carrera policial integrando a miembros de comunidades tradicionalmente marginadas.
- Construcción de Infraestructura física - Bases Policiales:

⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

⁸ Naciones Unidas – Oficina contra la Droga y el Delito. Monitoreo de Cultivos de Coca (Perú –Junio 2008) Cultivos de Coca en la Región Andina. Pag.17

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”*

- Ayacucho, Mazamari, Palmapampa, Tarapoto y Huánuco, así como de Santa Lucía, Pucallpa y Tingo María.
- Gestión de presupuesto (2008) para la rehabilitación de cuatro bases ubicadas en Cachicoto y Monzón (en el valle del Monzón), así como en Boca Mantaro y San Francisco (En el VRAE).
- Veinticuatro (24) helicópteros UH han recibido mantenimiento, equipamiento y combustible en el marco del Convenio Operativo de la lucha antidrogas.

7. Lavado de Activos

| PERIODO AGO2006 - AGO2008 (MANDATO PRESIDENCIAL) | ATESTADOS | PARTES | PENDIENTES |
|---|-----------|-----------|------------|
| TOTAL | 50 | 78 | 53 |

En cuanto al delito de Lavado de Activos, se han formulado 50 Atestados por este delito. Se han incautado bienes por un monto aproximado de 95 millones de dólares. Estimándose que estas organizaciones criminales investigadas, habrían lavado dinero por un monto de US\$ 244'180,000⁹. **Ver Anexo 05.**

En este escenario, el gobierno del Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez, aprobó el año pasado el Decreto Legislativo N° 992, denominado Ley de Pérdida de Dominio, y en abril de este año la Ley N° 29212, que permite transferir al estado, los bienes patrimoniales, adquiridos a través de actividades criminales como el Tráfico Ilícito de drogas, tráfico de armas y otros.

En este orden de ideas, es preciso destacar la implacable y difícil lucha que se ha venido librando en contra de los narcotraficantes dedicados al Lavado de Activos, tales como:

Caso “Zeta”:

Se ha investigado a 93 personas de nacionalidad peruana, 19 personas de nacionalidad extranjera, 34 empresas nacionales, 32 empresas extranjeras, haciendo un valor total

⁹ División de Investigación de Delitos de Lavado de Activos (DIVILA) Dirección Nacional Antidrogas - PNP, agosto2008.

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”*

de \$36'320,000 por los bienes muebles e inmuebles incautados e inhibidos en el Perú. Formulándose los documentos: ATESTADO N° 03-11-06- DIRANDRO PNP EEIP, ATESTADO AMPLIATORIO N° 02-11-07- DIRANDRO PNP EEIP, que fueron remitidos a la 1RA. Fiscalía Especializada contra el TID de Lima. Se han identificado operaciones financieras producto de transferencias de dinero de las empresas Off Shore al Banco Espirito Santo Bank –EE.UU. (1997-2001) por un valor de \$ 461'000,000.

Caso “Sánchez Paredes”:

El 12DIC07, a mérito del Parte N° 75-12-2007-DIRANDRO-PNP/EEIP-GLA, la DIRANDRO PNP solicitó al Ministerio Público se disponga el inicio de una investigación preliminar contra el grupo familiar SANCHEZ PAREDES por el presunto delito de Lavado de Activos procedentes del TID.

Por lo cual, el titular de la 2da. Fiscalía Especializada en Criminalidad Organizada, dispuso mediante resolución del 14ENE08, que la investigación se realice en un plazo de 90 días en SEDE FISCAL; disponiendo que la DIRANDRO momentáneamente, realice acciones de inteligencia al respecto. Dicha resolución fue ampliada posteriormente mediante resolución del 07FEB08, considerándose finalmente como sujetos a investigación a 87 personas naturales y 129 personas jurídicas.

Sin embargo la investigación se vio truncada, debido a que mediante Resolución Fiscal del 21JUL2008 se dispuso SUSPENDER LA INVESTIGACION, por la interposición de un habeas corpus (Pelayo Nicanor Lizardo MIRANDA CHAVARRI) que fuera declarado fundado por el Juez Suplente del Segundo Juzgado Especializado en lo Penal de la corte Superior de Justicia de Lambayeque, acción que fuera revocada en la siguiente instancia. Pese a ello con fecha 19AGO2008 la Fiscalía volvió a SUSPENDER LA INVESTIGACION, por cuanto el Juez Titular del Juzgado Mixto de Bolívar – Cajamarca, declaró fundada otra acción de Habeas Corpus.

En la actualidad el Tribunal de Garantías Constitucionales, ha resuelto la legitimidad de las investigaciones que se encuentra realizando la Policía Nacional del Perú conjuntamente con el Ministerio Público, gracias al prolijo trabajo de la PNP y a la firme posición del Ministerio del Interior, en las investigaciones por Lavado de Activos.

Caso “Fontanellas”:

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”*

Delitos cometidos en calidad de organización delictiva criminal, con la participación de Sergio Fontanellas Bobo, Vladimiro Montesinos Torres, entre otros. Con un total de bienes incautados por US \$ 5'200,000.00. Formulándose el ATESTADO N° 03-12-07-DIRANDRO PNP EEIP, remitido a la 1RA. Fiscalía Especializada contra la criminalidad organizada.

Caso “Valdez Villacorta”:

Luis Valdez Villacorta, Alcalde de Pucallpa, fue detenido el martes 14OCT08, tras una larga investigación que se iniciara mediante Autorización Fiscal - Resolución N° 01-2008 del 24ENE2008 ampliada con Res. N° 01-2008 del 28MAR2008, de 1era FECCOR, a cargo del Dr. Jorge CHÁVEZ COTRINA, por el presunto Delito de Lavado de Activos proveniente del TID, contra Léster Marina Pastor, Luis VALDEZ VILLACORTA y otros, habiéndose verificado un desbalance patrimonial por 71 millones de dólares.

Habiéndose abierto investigación a cincuenta y siete (57) personas jurídicas y ochenta y dos (82) personas naturales. Reportándose operaciones sospechosas en el período 2004 – 2007, por los montos de **S/. 91'202,118.00** (Nuevos Soles) y **\$.52'524,633.00** (dólares USA). Proyectándose la incautación de bienes patrimoniales (Inmuebles, automóviles, camionetas, camiones, motos, maquinaria pesada, naves fluviales, entre otros) por un monto estimado de **250 millones de dólares, constituyendo el mayor caso de Lavado de Activos en la historia peruana.**

*Entre otras organizaciones delictivas, desarticuladas, dedicadas al Lavado de Activos como: Caso “Dino”, Caso “Guzmán”, Caso “Puna”, Caso “Euros”, entre otros.

*Con todas estas investigaciones se evidencia de manera inobjetable la perseverancia en la consecución de casos, presencia e interés del gobierno para combatir el Lavado de Activos.

8. Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA)

Es necesario también reconocer la importancia que reviste la ejemplar lucha antidrogas que libra el Perú en la actualidad y que esto es determinante y constituye un requisito para que nuestro país sea considerado como beneficiario de la Ley del ATPDEA, la misma que permite que más de seis mil productos peruanos ingresen a

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”*

EE.UU. Libres de arancel; y que considera dentro del proceso de aplicación para lo países, un proceso denominado de “Elegibilidad”. Proceso, que ha sido aprobado en forma favorable para el Perú, por el Congreso de los EE.UU., el 03 de marzo 2008 y que en breve será ratificado por el Senado de EE.UU. debido a los exitosos logros que se vienen obteniendo en este sentido. Así mismo, la Comisión Internacional de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica (USITC) ha señalado que el Perú ha exportado en el año 2007 a EE.UU. alrededor de 5 mil 207 millones de dólares de los cuales 3 mil 017 millones han sido exportados por ATPDEA, lo cual representa un 58% del total de las exportaciones que realiza nuestro país a EE.UU.

En este contexto el 16 de octubre del presente año el Presidente de los EE.UU. George Bush, promulgó la norma que prorroga la vigencia de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga, por un año (2009) solamente para Perú y Colombia, por haber cumplido en forma ejemplar con la lucha antidrogas. Lo que no sucedió en el caso de Ecuador y Bolivia a quienes se les ha concedido períodos sujetos a evaluación, por no haber cumplido con los compromisos asumidos para combatir el tráfico de drogas.

En tal sentido la vigencia del ATPDEA vencía el 31 de diciembre del presente año y la prórroga asegura el ingreso libre de aranceles de los productos peruanos a EE.UU. hasta culminar la implementación del TLC.¹⁰ **Ver anexo 06.**

9. Implementación de la Ley 27697 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 991, Ley que otorga facultad al Fiscal para la intervención y control de comunicaciones y documentos privados en caso excepcional.

Mediante Resolución Ministerial, N° 0689-2008-IN, de fecha 04 de agosto de 2008, se resuelve promover un acuerdo de cooperación, para la ejecución de un Proyecto destinado a la colección de comunicaciones, motivadas mediante orden judicial, en las cuales se encuentren involucradas personas dedicadas a la promoción o favorecimiento al Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.

10. Trata de Personas

¹⁰ Andina, Agencia Peruana de Noticias, *Presidente de EE.UU. promulgó Ley que prorroga vigencia de ATPDEA para Perú por todo el 2009.* 16 de octubre de 2008.

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”*

Se viene apoyando en la determinación del alcance del problema de Trata de Personas en el Perú y sus lazos con el tráfico ilícito de drogas y crimen organizado, promoviendo proyectos destinados a prevenir, proteger y combatir la trata de personas, una modalidad de esclavitud moderna que afecta a víctimas que son forzadas, estafadas y obligadas a la explotación laboral o sexual vinculadas al TID o crimen organizado.

*Estos logros evidencian la voluntad y la decisión del gobierno peruano de combatir frontalmente el Tráfico Ilícito de Drogas, el Lavado de Activos y todas las actividades ilícitas conexas a este flagelo. Es también la consecuencia de un trabajo prolijo y disciplinado de la Policía Nacional del Perú y de la Dirección Antidrogas.

San isidro, 14 de octubre de 2008.

Luis Alva Castro
Ministro del Interior